



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00839499- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Director de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Virología, Dr. Raúl Fernando Venezuela, donde solicita se abone la compra de reactivos necesarios para el trabajo final de la estudiante de la especialidad, Estefanía Noelia Gacinto, según IF-2023-00839162-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura B/00003-00004003 a favor del proveedor **PALACIO LUIS ALBERTO C.U.I.T.: 20-10057050-6** por la suma total de \$118.282,82 (Pesos Ciento Dieciocho Mil Doscientos Ochenta y Dos con 82/100) en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Virología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

